

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MTE/MRR/MAPP/ENV/mapp
02.06.2022 Dec. N°111.

(Autoriza Aporte año 2022, para el Comité
de Bienestar Salud Municipal)

SANTA CRUZ, 02 de junio del 2022.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 03.635, del 15.12.2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; El Memorandum N° 03, de fecha 31.05.2022, de Presidenta del Servicio de Bienestar Salud Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a la ley N°20.647.- El Municipio debe entregar un aporte de \$52.631.000.- (Cincuenta y Dos Millones Seiscientos Treinta y Un Mil Pesos), para el financiamiento de las actividades del comité de bienestar de salud municipal de Planta y Contrata:

215.21.01.002.001.002	A Servicio Bienestar Salud Municipal	\$27.157.596.-
215.21.02.002.001.002	A Servicio Bienestar Salud Municipal	\$25.473.404.-
	TOTAL	\$52.631.000.-

DECRETO EXENTO N°1.817- /

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de este Municipio a cancelar la suma de \$52.631.000.- (Cincuenta y Dos Millones Seiscientos Treinta y Un Mil Pesos), a **SERVICIO DE BIENESTAR DE SALUD MUNICIPAL**, valor correspondiente a aporte señalado en el considerando.

2.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las cuentas indicadas en el considerando, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)